



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de agosto de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	GLORIA LUCÍA MOLINA
DEMANDADO(A):	PORVENIR S.A. COLPENSIONES S.A.
RADICADO:	050013105002 20180084400
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230004047338 por valor de \$2.320.000 consignado por PORVENIR S.A., a la abogada María Cristina Cortés Gaviria, portadora de la Tarjeta Profesional No. 190.443 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía 1.036.610.787, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 26-28 del anexo 001.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce97f863d700912b9899e45bcfec7b94f6dd75c0dc95332a9d9d77112d8113cb**

Documento generado en 10/08/2023 02:04:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>